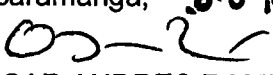


PROCESO EJECUTIVO
Radicado N.680014189003-2020-00130-00

Al Despacho de la señora Juez, informando respetuosamente que venció en silencio el término de traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante.

Bucaramanga, 08 MAR 2021


OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, 08 MAR 2021

APRUEBASE la liquidación actualizada del crédito obrante a folio 44, por valor UN MILLON CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$1.048.988), hasta el 30 de noviembre de 2020, ya que dentro del término no hubo objeciones y este despacho la encuentra correcta.

Notifíquese,


ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 19 hoy,
09 MAR 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA SECRETARIO